GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00264/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGG/DM/268/2019** de fecha 17 de mayo de 2019, signado por el C. Adán Erik Castro Lara, Director de Movilidad en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1605/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 MAYO 2019
Marisela 1:20

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2522/2007
C. Adán Erik Castro Lara.- Director de Movilidad en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

002415

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

264

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

AMC/DGG/DM/268/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl número 185 esquina
San Antonio Abad, 3er. Piso
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06820
P r e s e n t e

OFICIALÍA DE PARTES
21 MAYO 2019
SALIDA
ANEXOS:

Por instrucciones de la Alcaldesa, Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000122.10/2019 de fecha 5 de marzo del año que transcurre; con el cual, remite el Punto de Acuerdo del 28 de febrero de este año que a la letra dice: al respecto, le comento que:

"… Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México para que en ámbito de su competencia realicen acciones para el retiro de vehículos, remolques de tráilers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono…(sic)"

Al respecto le comento que, las políticas públicas que enmarcan el Programa de Movilidad en esta Demarcación, tienen como objetivo el fomentar una cultura de movilidad, asumiendo como eje central al peatón y al automovilista; es por ello, que se han trazado acciones de seguridad y ordenamiento vial entre otros; motivo por el cual, le comento que después de llevar a cabo la inspección correspondiente, se envió a la Subsecretaría de Tránsito de la Ciudad de México la relación de vehículos del transporte público que se estacionan en lugares prohibidos; ya que, esta Instancia es la encargada de establecer el orden en este sentido y brindar el apoyo correspondiente a esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ADAN ERIK CASTRO LARA
DIRECTOR DE MOVILIDAD.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 MAYO 2019
*gva
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:50

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEL 54 49 61 55
JOSÉ MORENO SALIDO S/N COL BARRANCA SECA